

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de red de caminos en Santa María de Aña y San Julián de Celtigos (Frades-La Coruña).**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de enero de 1970 para las obras de red de caminos en Santa María de Aña y San Julián de Celtigos (Frades-La Coruña), cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones quinientas ocho mil cuatrocientas treinta y seis pesetas con veintitrés céntimos (6.508.436,23 ptas.), con esta fecha la Dirección General del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Faustino Pan García, en la cantidad de cuatro millones cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas (4.499.999 ptas.), con una baja que representa el 30,859 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de febrero de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—897-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (caminos en tierra y afirmados con técnicas de estabilización) en Frechilla (Palencia)».**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de enero de 1970 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (caminos en tierra y afirmados con técnicas de estabilización) en Frechilla (Palencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones trescientas setenta y dos mil seiscientos cuarenta pesetas con cincuenta y cinco céntimos (9.372.740,55 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Zújar, S. A.», en la cantidad de seis millones novecientas cuarenta y cinco mil pesetas (6.945.000 pesetas), con una baja que representa el 25,903 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 17 de febrero de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—1.048-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales en Santervas de la Vega (Palencia)».**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de noviembre de 1969 para las obras de Saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales en Santervas de la Vega (Palencia), cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones novecientas sesenta y un mil quinientas ochenta y siete pesetas con ochenta y cuatro céntimos (9.961.587,84 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ignacio Capa Fernández en la cantidad de nueve millones cuatrocientas trece mil seiscientos pesetas (9.413.700 pesetas), con una baja que representa el 5,5 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 17 de febrero de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—1.048-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y saneamiento en Mayorga de Campos (Valladolid)».**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de diciembre de 1969 para las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y saneamiento en Mayorga de Campos (Valladolid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones novecientas setenta y tres mil

dos (5.973.274,46 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Angel Llorente de Bias en la cantidad de cinco millones ciento catorce mil pesetas (5.114.000 pesetas), con una baja que representa el 14,386 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 17 de febrero de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—1.047-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**ORDEN de 13 de febrero de 1970 por la que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.» por Orden de 25 de septiembre de 1968 en el sentido de incluir entre las mercancías de exportación los automóviles modelo R-4F de techo elevado (1,80 metros).**

Hago Sr. La firma «Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.» concesionaria del régimen de reposición con franquicia arancelaria por Orden de 25 de septiembre de 1968 para la importación de diversas piezas, por exportaciones de automóviles, solicita se incluya en dicho régimen, como nuevas mercancías de exportación, los vehículos automóviles modelo R-4F de techo elevado.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

1. Ampliar el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.» con domicilio en Madrid, carretera de Alcobendas, kilómetro 5,5, por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre), en el sentido de incluir entre las mercancías de exportación los vehículos automóviles modelo R-4F de techo elevado (1,80 metros).

2. A efectos contables se establece que:

Por cada vehículo automóvil modelo R-4F de techo elevado (1,80 metros), previamente exportados, podrán importarse:

- Dos ensambles junta Weiss y tubo traza.
- Una cerradura de puerta trasera.
- Una cerradura ensamblada.
- Un carner de fabricación.
- Un techo de cabina.
- Un panel lateral.
- Dos montantes desnudos.
- Un paso de rueda desnudo.
- Una chapa superior de paso de rueda.
- Un paso de rueda desnudo.
- Una chapa superior de paso de rueda.
- Un panel lateral derecho.
- Una aleta delantera izquierda desnuda.
- Una aleta delantera derecha desnuda.
- Un cañón desnudo puerta trasera.
- Una chapa inferior desnuda.
- Una chapa de capot desnuda.
- Una chapa exterior delantera izquierda.
- Una chapa exterior delantera derecha.
- Un cañón delantero izquierdo desnudo.
- Un cañón delantero derecho desnudo.
- Un tabique desnudo.
- Una cara lateral izquierda.
- Una cara lateral derecha.
- Una cobertura desnuda.
- Un listín de Agentes Renault.
- Un «straflex» dirección.
- Dos cajas rótula dirección.
- Dos rótulas superiores izquierda y derecha.
- Una rótula inferior izquierda.
- Una rótula inferior derecha.
- Una junta 70 x 90 x 10.
- Cuatro segmentos (J-Flex).
- Dieciséis semicasquillos de apoyo.
- Un casquillo centrado.
- Un casquillo bomba de agua.

3. Los beneficios del régimen de reposición deducidos de la modificación que ahora se concede vienen atribuidos también con efectos retroactivos a las exportaciones que hayan efectuado desde el 17 de diciembre de 1969 hasta la fecha de la presente concesión, si reúnen los requisitos de la norma 12.2.a) de las contenidas en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo de 1963. Las importaciones a



Finca número	Propietario	Paraje	Finca número	Propietario	Paraje
1.224	Daniel Boedo	Bruñedo.	1.151	Ricardo Torres	Fornos.
1.225	José Mariño Boedo	Idem.	1.152	Manuel Castro	Idem.
1.226	Daniel Boedo	Idem.	1.153	Manuel Castro Rodríguez	Idem.
1.257	Perfecto Vázquez Rey	As Cobas.	1.154	José Añón	Idem.
1.258	Juan Pardo Figueroa	Idem.	1.708	Constantino Dans Lopez	Idem.
1.259	Ricardo Torres	Idem.	1.710	Baldomero Lorenzo Naya	Reboredos.
1.260	Generoso Maceiras	Idem.	1.711	Concha Aveleira	Idem.
1.261	Manuel Cedeira	Idem.	1.712	Nicolás Cedeira No	Idem.
1.262	Baldomero Lorenzo	Idem.	1.713	José Aveleira	Idem.
1.263	José Añón	Idem.	1.714	José Insúa	Idem.
1.264	Carmen Docampo	Idem.	1.715	José Pichel Bermúdez	Idem.
1.265	José Palleiro	Idem.	1.744	José Martínez	Agra de Arteljo.
1.266	Antonio Orjeira Sande	Idem.	1.745	Antonio Cedeira Blanco	Idem.
1.267	Manuel Gestal	Idem.	1.746	Jesús Martínez Naya	Idem.
1.268	Ricardo Torres	Idem.			
1.269	Pastora Torres Vázquez	Idem.		<i>Día 28</i>	
1.270	Valentín Torres Vázquez	Idem.			
1.271	Josefa González	Idem.	1.155	Constantino Dans López	Fornos.
1.272	Fortunato Maceiras Martínez	Idem.	1.156	Manuel Aveleira Castro	Idem.
1.273	José Palleiro	Idem.	1.157	Antonio Palleiro	Idem.
1.274	Aurora Calvete	Idem.	1.158	Constantino Dans Lopez	Idem.
1.275	Perfecto Dopico	Idem.	1.159	Modesto Sande Suárez	Idem.
			1.160	Antonio Orjeira Sande	Caldas.
	<i>Día 22</i>		1.161	José Ferrín	Idem.
1.180	Antonio Orjeira	Correas.	1.162	Manuela Iglesias Martínez	Idem.
1.181	Valentín Torres Vázquez	Idem.	1.163	Rosario Rodríguez	Idem.
1.182	Generosa Torres Vázquez	Idem.	1.164	Manuela Iglesias Martínez	Idem.
1.183	Carmen Caamaño	Idem.	1.165	Rosario Rodríguez	Idem.
1.197	Julio Mosquera	Idem.	1.166	Manuel Añón	Idem.
1.198	Manuel Eva	Idem.	1.167	Emilia Añón Díaz	Idem.
1.199	Santiago Sanjurjo Bermúdez	Idem.	1.170	Manuela Iglesias Martínez	Idem.
1.202	Manuel Añón	Idem.	1.171	Rosario Rodríguez	Idem.
1.203	Manuel Añón	Idem.	1.172	Ramón Martínez	Idem.
1.204	Jesús Pardo Alvedro	Idem.	1.172-bis	Ramón Martínez	Idem.
1.205	José Rozamientos Volan	Idem.	1.173	Jesús Búa	Idem.
1.206	Baldomero Añón	Idem.	1.179	Rosario Rodríguez	Idem.
1.207	Manuel Blanco	Idem.	1.633	Daniel Boedo	Rego da Agra.
1.208	Carmen Caamaño	Idem.	1.676	Hros. de Antonio Maceiras	O Potro.
1.209	Manuel Borrazas	Idem.	1.677	José Rabuñal	Caldas.
1.209	Manuel Borrazas	Idem.	1.678	Jesús Martínez	Idem.
1.633	Daniel Boedo	Rego da Agra.	1.679	Hros. de Serafín García	Idem.
1.634	Maria Maceiras	Idem.	1.680	José González	Idem.
1.635	Jesús Moccende	Idem.	1.681	Rosario Rodríguez	Idem.
1.636	Manuel Balvis Méndez	Idem.	1.682	José Ferrín	Idem.
1.637	Ramón Seijal Abeleira	Idem.	1.683	José Sande	Correas.
1.638	José González	Idem.	1.684	Carmen Caamaño	Idem.
1.639	Florencio Souto	Idem.	1.685	Jesús Búa	Idem.
1.640	Josefa Castro	Idem.	1.686	Hros. de Ramón Maceiras	Fornos.
1.641	Dolores Palleiro	Idem.	1.687	Manuel Maceiras López	Idem.
1.642	Santiago Palleiro Pan	Idem.	1.688	Jesús Búa	Idem.
1.643	José Borrazas	Idem.	1.689	Antonio Orjeira	Idem.
1.644	José Insúa	Idem.	1.703	Jesús Sánchez	Idem.
1.645	José Mariño	Idem.	1.709	Hros. de Ramón Maceiras	Idem.
1.646	Ramón Gómez	Idem.	723-bis	«Ingeniería y Const. Duce, S. A.»	Polígono Sabón.
1.652	Enrique Maceiras Martínez	Idem.	724-bis	«Ingeniería y Const. Duce, S. A.»	Idem.
1.653	Rogelio Iglesias	Idem.	1.688-1	Jesús Búa	Fornos.
1.654	Aurora Maceiras Martínez	Idem.			
1.655	Emilia Añón	Idem.		<i>Día 29</i>	
1.655-bis	Viuda de Perfecto Blanco	Idem.			
1.200	Ricardo Rega	Correas.	1.174	José Rozamientos	Caldas.
1.201	Angelito Tendeiro	Idem.	1.175	José Ferrín	Idem.
1.656	Manuel Borrazas	Rego da Agra.	1.176	Jesús Búa	Idem.
1.657	José Rabuñal López	Idem.	1.177	Jesús Búa	Idem.
1.657-1	José Rabuñal López	Idem.	1.178	Rosario Rodríguez	Idem.
			1.664	José Rabuñal	El Cruce.
	<i>Día 27</i>		1.666	Perfecto Dopico	Idem.
1.130	Santiago Cambón	Brozo.	1.667	Jesús Búa	Idem.
1.131	Domingo Rodríguez Orjeira	Idem.	1.668	José Ferrín	Idem.
1.132	José Martínez	Idem.	1.669	José Ferrín	Idem.
1.133	Ricardo Torres Vázquez	Idem.	1.670	Iglesias	Idem.
1.134	José Palleiro	Idem.	1.671	Antonio Orjeira	Idem.
1.135	José Martínez	Idem.	1.672	Carmen Docampo	Idem.
1.136	Baldomero Lorenzo Naya	Idem.	1.673	«Trolebuses, S. A.»	Idem.
1.137	José Pardo	Fornos.	1.674	Luis Dopico	Idem.
1.138	Ramón Carmelo	Idem.	1.675	Jesús Pardo	Idem.
1.139	Jesús Calvete	Idem.	1.647	Nieves Salvadores	Rego da Agra.
1.140	Carmen Docampo	Idem.	1.648	Jesús Búa	Idem.
1.141	Joaquín Cedeira Castro	Idem.	1.649	José Borrazas	Idem.
1.141-bis	José Fuentes	Idem.	1.650	Antonio Lista	Idem.
1.142	Dominga Rodríguez Orjeira	Idem.	1.651	José Palleiro	Idem.
1.142-bis	Jesús Cedeira	Idem.	1.665	José Souto	El Cruce.
1.143	Modesto Sande	Idem.	1.174-1	José Rozamientos	Caldas.
1.144	José Sande Suárez	Idem.	1.664-1	José Rabuñal	El Cruce.
1.145	Amparo Balay	Idem.	1.668-1	José Ferrín	Idem.
1.146	José Espiñeira Fuentes	Idem.	1.672-1	Carmen Docampo	Idem.
1.147	Antonio Palleiro	Idem.	1.673-1	«Troleb. Coruña-Carballo, S. A.»	Idem.
1.148	Amparo Balay	Idem.	1.673-bis	Hros. de José Gestal	Idem.
1.149	Dominga Rodríguez Orjeira	Idem.	1.674-1	Luis Dopico Torres	Idem.
1.150	Jesús Cedeira	Idem.	1.675-E-1	Hros. de Jesús Pardo	Idem.
			1.675-H-1	Hros. de Jesús Pardo	Idem.